

TIC



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nr. 0101 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 ABR. 2020

### VISTO:

El Decreto Supremo N° 069-2020-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 069-2020-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 364'615,171.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CIENTO SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, del pliego Ministerio de Salud, a favor de los pliegos Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Educación, Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario y de veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 8'862,559.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, para un total de dos mil cuatrocientos cuarenta y seis (2,446) PEAS, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01 Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 069-2020-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 0101 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 04 ABR. 2020

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 069-2020-EF, hasta por un monto de **S/ 8'862,559.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial para el pago de la valorización principal para los profesionales de la salud y personal de la salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere el Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, para un total de dos mil cuatrocientos cuarenta y seis (2,446) PEAS, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS, RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS**, de acuerdo al Anexo N° 01 Adjunto;

### Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

*Mosiste Alejandro Diaz Abad*  
GOBERNADOR REGIONAL



## ANEXO 1

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020**  
**Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático**  
**( Modificación de Tipo 1)**

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA  
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
000803 REGION HUANCVELICA-SALUD		
9001 ACCIONES CENTRALES	63	281,990
3.999999 SIN PRODUCTO	63	281,990
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	63	281,990
20 SALUD	63	281,990
006 GESTION	63	281,990
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	63	281,990
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	63	281,990
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA		
9001 ACCIONES CENTRALES	480	1,874,400
3.999999 SIN PRODUCTO	480	1,874,400
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	480	1,874,400
20 SALUD	480	1,874,400
006 GESTION	480	1,874,400
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	480	1,874,400
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	480	1,874,400
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP		
9001 ACCIONES CENTRALES	153	494,020
3.999999 SIN PRODUCTO	153	494,020
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	153	494,020
20 SALUD	153	494,020
006 GESTION	153	494,020
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	153	494,020
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	153	494,020
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA		
9001 ACCIONES CENTRALES	139	403,300
3.999999 SIN PRODUCTO	139	403,300
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	139	403,300
20 SALUD	139	403,300
006 GESTION	139	403,300
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	139	403,300
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	139	403,300
001302 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL HUAYTARA		
9001 ACCIONES CENTRALES	185	654,319
3.999999 SIN PRODUCTO	185	654,319
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	185	654,319
20 SALUD	185	654,319
006 GESTION	185	654,319
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	185	654,319
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	185	654,319
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA		
9001 ACCIONES CENTRALES	157	651,545
3.999999 SIN PRODUCTO	157	651,545
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	157	651,545
20 SALUD	157	651,545
006 GESTION	157	651,545



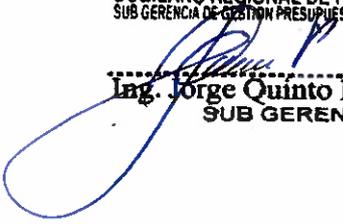
ANEXO 1

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2020**  
**Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático**  
**( Modificación de Tipo 1)**

(Soles)  
 SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA  
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS  
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	PEA	CREDITO
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	157	651,545
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	157	651,545
001645 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD TAYACAJA		
9001 ACCIONES CENTRALES	343	1,163,544
3.999999 SIN PRODUCTO	343	1,163,544
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	343	1,163,544
20 SALUD	343	1,163,544
006 GESTION	343	1,163,544
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	343	1,163,544
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	343	1,163,544
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA		
9001 ACCIONES CENTRALES	236	806,871
3.999999 SIN PRODUCTO	236	806,871
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	236	806,871
20 SALUD	236	806,871
006 GESTION	236	806,871
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	236	806,871
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	236	806,871
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES		
9001 ACCIONES CENTRALES	215	787,111
3.999999 SIN PRODUCTO	215	787,111
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	215	787,111
20 SALUD	215	787,111
006 GESTION	215	787,111
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	215	787,111
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	215	787,111
001648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA		
9001 ACCIONES CENTRALES	475	1,745,459
3.999999 SIN PRODUCTO	475	1,745,459
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	475	1,745,459
20 SALUD	475	1,745,459
006 GESTION	475	1,745,459
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	475	1,745,459
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	475	1,745,459
<b>TOTAL</b>	<b>2,446</b>	<b>8,862,559</b>

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
 SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

  
**Ing. Jorge Quinto Palomares**  
 SUB GERENTE